

Política Energética de Panamar

Nuestro compromiso con la Eficiencia Energética se fundamenta en los siguientes **PRINCIPIOS BÁSICOS**:

- **Concienciación de los trabajadores y Fomento de su Participación:**
 - *Mejorar los hábitos de consumo de energía entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la misma que empleen sus instalaciones para conseguir ahorros de energía, y fomentar la comunicación ascendente y las sugerencias de mejora en todos los campos y, especialmente, en materia de eficiencia energética.*
- **Difusión de la política energética:**
 - *La política energética estará a disposición de todas las partes interesadas y será difundida a todo nuestro personal adquiriendo el compromiso con un desarrollo energético sostenible. La política energética se revisa anualmente y se actualizará en caso de ser necesario.*
- **Ahorro energético y reducción de emisiones GEI:**
 - *Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas y protocolos adecuados en nuestras instalaciones. Implantar tecnologías y procesos, y mejorar los existentes para aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Potenciar la vigilancia tecnológica como motor para la innovación y mejora de nuestras instalaciones.*
- **Apoyar adquisiciones eco - eficientes:**
 - *Priorizar la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente.*
- **Planificación energética pro - activa:**
 - *Dirigir el análisis y evaluación energéticos, respecto de la implementación de inversiones en equipos e instalaciones, desde las fases de diseño (etapa básica para la mejora del desempeño energético).*
- **Perseguir el cumplimiento de objetivos y metas:**
 - *Adquirir el compromiso para asegurar la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos por la organización, y su revisión continua.*
- **Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos:**
 - *Nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con el uso y consumo energético que sean de aplicación.*
- **Mejora continua:**
 - *Compromiso de mejora continua, enfoque de gestión a riesgos y a usos significativos de la energía.*

Albuixech, a 31 de mayo de 2020

Firmado (Carlos Martínez)

